

500 - 07

Caldas Antioquia, 16/10/2025



202510171147441310060
Comunicaciones Oficiales despachadas

Octubre 17, 2025 11:47

Radicado 20252010060



Señor
SEBASTIAN CALLE CINCUENTA
Barrio Los Cerezos
Caldas, Antioquia

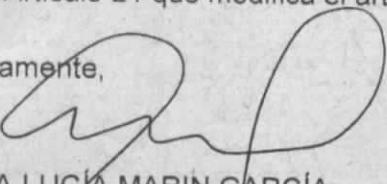
Asunto: Respuesta PQRS 202509012706

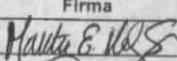
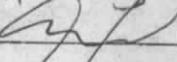
Señor Calle, reciba un cordial saludo.

En atención a su Petición de intervención por perturbación a la tranquilidad en el vecindario desde establecimiento de comercio: "EL Triángulo", le informo que desde esta Inspección se ha dado traslado del caso a Metrología Legal, empresa contratada por la Administración Municipal para realizar medición técnica de ruido (por emisión e inmisión); igualmente se realizó visita al establecimiento y se dieron las recomendaciones y requerimientos a nivel preventivo en el sentido de cesar dichos comportamientos que afectan la sana convivencia.

En caso de continuar dichos comportamientos, se recomienda a los afectados, en primera instancia llamar al 123 o cuadrantes de la Policía 312 742 43 51- sector Andalucía; 312 720 83 41. sector Primavera; 312 721 70 21 – sector Inmaculada, y 316 481 54 74 - sector Centro; así mismo allegar a este despacho las evidencias correspondientes, que nos permitan adoptar las medidas correctivas pertinentes de conformidad De conformidad a lo establecido a ley 2450 de 2025 Artículo 21 que modifica el artículo 93 de la ley 1801 de 2016 adicionando el numeral 15.

Atentamente,


NORA LUCÍA MARÍN GARCÍA
Inspectora Segunda de Convivencia y Paz
Secretaría de Seguridad y Convivencia

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Martha E. Vélez Sánchez	Auxiliar Administrativa		16-10-2025
Revisó:	Nora Lucía Marín García	Inspectora Segunda de Convivencia y Paz		16-10-2025
Aprobó:	Nora Lucía Marín García	Inspectora Segunda de Convivencia y Paz		16-10-2025